Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 051543112001**2020-00026**00
Decisión: Aprueba liquidación crédito.

Considerando la constancia secretarial que antecede, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del CGP, el despacho APRUEBA la liquidación del crédito, a favor del demandante Jhons Fredy Álvarez Graciano y a cargo de los demandados Rodrigo Lugo y Rosa Angélica Jiménez Tangarife, por las sumas de $494´860.951.63, $21´350.258.52 y $14´233.505.68, correspondiente a los tres (3) capitales dispuestos en el mandamiento de pago, por no ser objetada.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72cde08efb9a7ba3f8a8e50c844217113cdba236d643b66bdce736edca5377d0**
Documento generado en 04/11/2022 04:58:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica